Outlook

RE: CIERRE FAZI-GGC-651-2020

Desde FRANCY NAYIBER VELASQUEZ GUTIERREZ <fnvelasquezg@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 22/04/2026 3:42 PM
Para Jesus Arturo Romero <jesus.romero@gensa.com.co>
CC KLEIDY MILENA OLIVERA CARVAJAL <kmolivera@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Buenas Tardes,

Ingeniero Jesus Arturo Romero, de acuerdo a la conversación vía telefónica sobre la ampliación de la póliza del contrato **FAZNI-GGC-651-L02-2020**, se solicita que sea hasta el 31 de agosto de 2026, toda vez que dicha ampliación se requiere para suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE INSTALACIÓN.**

De acuerdo a lo remitido se realiza la siguiente explicación, se requiere la ampliación de póliza para la suscripción del acta de terminación como lo dispone el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en especial los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el cual reza:

"Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato ***debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato*** *…"* (Subrayado y negrilla nuestro).

Agradezco nos allegue lo más pronto posible la póliza actualizada.

Cordialmente,

FRANCY NAYIBER VELASQUEZ GUTIERREZ
Ingeniera Ambiental y Sanitaria

De: FRANCY NAYIBER VELASQUEZ GUTIERREZ <fnvelasquezg@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 8:56 a. m.
Para: Jesus Arturo Romero <jesus.romero@gensa.com.co>
Asunto: RE: CIERRE FAZI-GGC-651-2020

Buenos días,

Doc. Jesus claro que sí, mi número es 3202274241, quedo pendiente para dar tramite lo más pronto posible.

Cordialmente,

Francy Velásquez
Ingeniera
Cel. 3202274241

De: Jesus Arturo Romero <jesus.romero@gensa.com.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 4:56 p. m.
Para: FRANCY NAYIBER VELASQUEZ GUTIERREZ <fnvelasquezg@minenergia.gov.co>
Asunto: CIERRE FAZI-GGC-651-2020

No suele recibir correo electrónico de jesus.romero@gensa.com.co. Por qué es esto importante

Buenas tardes

Doctora

Francy

Con el fin de llevar a cabo el cierre del contrato FAZI-GGC-651-2020, se ha recibido solicitud de parte de la compañía aseguradora de informar la fecha hasta la cual se debe ajustar la póliza de cumplimiento.

Con el fin de acordar lo anterior, respetuosamente solicitamos nos suministre su número celular para que en conjunto con el ingeniero Julio Mauricio Arce definamos el plazo.

Gracias

--

Jesús Arturo Romero Ibáñez
Profesional Especializado en Proyectos
jesus.romero@gensa.com.co
Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA
Tel: **+57 (6) 875 6262** Ext:143
Fax: **+57 (6) 875 6161**

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.